



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO :

El Expediente N° 17-03-00213; en el cual se dictó la Resolución Decanal ad referéndum del H. Consejo Directivo N° 316/03; y

CONSIDERANDO :

Los fundamentos esgrimidos en la resolución de que se trata;

Que la Comisión de Enseñanza y Concursos, a fs. 12 se ha pronunciado favorablemente;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad ;

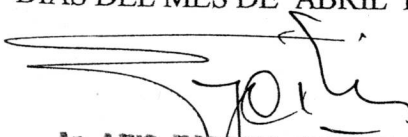
Por ello ;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE :**

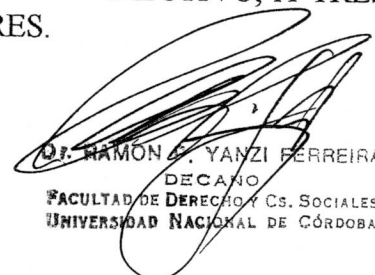
Art. 1°.- Aprobar la Resolución Decanal dictada ad referéndum del H. Consejo Directivo N° 316/03, referida a declarar de Interés General y formular la adhesión de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales al **III SEMINARIO RESIDENCIAL LATINOAMERICANO "Inmersión en Redes Sociales"**, organizado conjuntamente por la Fundación Jean Piaget de Córdoba y Fundared de Capital Federal, que se desarrollará entre los días 14 y 18 de mayo de 2003, en la Localidad de La Granja, Provincia de Córdoba.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, pase al Decanato a sus efectos, dése copia y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A TRES DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRES.


AB. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
SECRETARIA
LEGAL Y TECNICA


D. RAMÓN C. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N° 83/03.-